

Exposición de los requisitos que reúne la candidata

El Gobierno de la República de Lituania presenta esta exposición de los requisitos que reúne la candidata de acuerdo con el artículo 36 del Estatuto de Roma relativo al procedimiento de elección de magistrados para la Corte Penal Internacional.

El Gobierno de la República de Lituania ha decidido proponer a la Sr. Toma Birmontienė, profesora y exmagistrada del Tribunal Constitucional de la República de Lituania, como candidata a magistrada de la Corte Penal Internacional en la elección que se celebrará durante el decimotercer período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tendrá lugar en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York, del 8 al 17 de diciembre de 2014.

La profesora Birmontienė, cuyo currículum vitae se adjunta a esta exposición, ha sido elegida candidata con arreglo a lo estipulado en el apartado a) i) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y de acuerdo con las Reglas de Procedimiento de la República de Lituania para la selección de candidatos al puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional. La candidatura de la profesora Birmontienė fue aprobada por el Gobierno de la República de Lituania el 7 de mayo de 2014 tras la recomendación unánime del grupo nacional de la Corte Permanente de Arbitraje.

Se presenta a la profesora Birmontienė como candidata a la lista B, formada por magistrados con “[r]econocida competencia en materias pertinentes de derecho internacional, tales como el derecho internacional humanitario y las normas de los derechos humanos, así como gran experiencia en funciones jurídicas profesionales que tengan relación con la labor judicial de la Corte”. La profesora Birmontienė reúne todas las condiciones requeridas en los apartados a), b) ii) y c) del párrafo 3 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

La profesora Birmontienė posee considerable experiencia judicial. Fue magistrada durante nueve años en el Tribunal Constitucional de la República de Lituania (de marzo de 2005 a marzo de 2014). En su cargo de magistrada del Tribunal Constitucional, la profesora Birmontienė se ocupó de casos complicados y prominentes, relativos no solo a los derechos humanos constitucionales sino también a los derechos humanos internacionales. Participó igualmente en la formulación de la definición de delito de genocidio en el Código Penal de la República de Lituania, el concepto constitucional de familia, la protección de derechos sociales, derechos electorales, diferentes aspectos del procedimiento y el derecho penales, así como en la resolución de casos sobre la impugnación de dos miembros del Parlamento.

Antes de ejercer como magistrada del Tribunal Constitucional, la actividad profesional de la profesora Birmontienė se había centrado principalmente en el establecimiento y la aplicación de los derechos humanos.

Tras la restauración de la independencia de la República de Lituania, la profesora Toma Birmontienė se ocupó ampliamente de cuestiones relacionadas con los derechos humanos durante su ejercicio en diferentes cargos. De 1995 a 2004, en calidad de directora del Centro Lituano de Derechos Humanos, colaboró con instituciones de otros Estados cuya principal actividad era la protección de los derechos humanos. Gestionó proyectos surgidos dentro del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Consejo de la Unión Europea y otras organizaciones internacionales. Asimismo, abordó problemas relacionados con los derechos humanos durante la transición y el período de adhesión a la Unión Europea. Dado que los principales objetivos de la actividad del Centro Lituano de Derechos Humanos incluían la divulgación informativa de cuestiones relativas a los derechos humanos, la profesora Birmontienė participó en la redacción de actos jurídicos relativos a derechos humanos a nivel nacional, por ejemplo, actos jurídicos referentes al derecho de acceso a la información, el derecho de petición y el derecho a celebrar referendos, entre otros. También

llevó a cabo con éxito proyectos destinados a prohibir la pena de muerte, la discriminación de minorías nacionales, etcétera.

La profesora Birmontienė participó en conferencias internacionales relacionadas con lo susodicho y con otros asuntos, como la libertad de prensa, celebradas en diferentes Estados, entre ellos, la República Popular de China. Como miembro de la delegación de la Unión Europea de 2004 a 2006, participó en las conferencias celebradas para alentar a la República Popular de China a ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de las Naciones Unidas. En 2004 fue miembro de la delegación de la Unión Europea en el foro sobre derechos humanos celebrado por la Unión Europea e Irán en Teherán. Trabajó en proyectos para expertos en derechos del niño y oficiales de policía. El Centro Lituano de Derechos Humanos, junto con expertos del Centro Danés de Derechos Humanos, participó en la capacitación de oficiales de policía de la República de Malawi.

Entre 1998 y 2003, la profesora Birmontienė trabajó como miembro de la Comisión Internacional para la Evaluación de los Crímenes de los Regímenes de Ocupación Nazi y Soviético en Lituania, donde adquirió experiencia en la evaluación de acontecimientos históricos dolorosos y de crímenes de lesa humanidad cometidos durante las ocupaciones nazi y soviética. Además, fue miembro del grupo de trabajo formado para el análisis del proceso de depuración.

En 1998, 2000 y 2001 fue miembro y presidenta de los grupos de trabajo formados por el Presidente de la República de Lituania para resolver cuestiones relativas a los derechos del niño, colaborando en la redacción de actos jurídicos sobre la defensa de tales derechos. De 2002 a 2003 fue miembro del Comité Asesor sobre Menores bajo la autoridad del Presidente de la República de Lituania.

Entre 1990 y 1996, la profesora Birmontienė ocupó el cargo de asesora jurídica en el Ministerio de Salud de la República de Lituania, participando activamente en el establecimiento de un marco jurídico y un nuevo enfoque en el ámbito del derecho sanitario en Lituania, y contribuyendo a consolidar la prioridad del principio de los derechos humanos en el campo de la asistencia médica. Fue redactora de las leyes nacionales sobre derechos del paciente, compensación por daño a la salud, trasplantes de órganos y tejidos humanos, investigación biomédica, atención de la salud mental, etcétera. Realizó una importante labor en la aplicación de la Ley sobre Atención de la Salud Mental, determinando una nueva aptitud hacia las personas con enfermedades mentales y estableciendo las garantías de sus derechos de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Tras la restauración del Estado de Lituania, la profesora Birmontienė participó activamente en el campo de la abogacía. De 1997 a 2001 fue vicepresidenta de la Asociación Lituana de Abogados, siendo en 1994 la secretaria ejecutiva de dicha asociación. Contribuyó considerablemente a la construcción de las bases democráticas jurídicas del restablecido Estado de Lituania, consolidando el respeto por los derechos humanos y los valores de la ley. De 1992 a 1993, la Asociación Lituana de Abogados la delegó para ser miembro de la Comisión para la Elección del Primer Presidente de la Restablecida República de Lituania.

Además de su experiencia profesional consolidada en el ámbito jurídico y legal, la profesora Birmontienė ha participado activamente en el campo académico. Ha impartido clases sobre derechos humanos en el Instituto de Derecho Constitucional y Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Mykolas Romeris, y ha ocupado el puesto de decana de la Facultad de Administración Estatal en dicha universidad. Actualmente, la profesora Birmontienė imparte clases sobre derechos constitucionales en antiguas y nuevas democracias, así como sobre derecho constitucional comparado en la Universidad Nacional Taras Shevchenko de Kiev. En el desempeño de sus funciones académicas, la profesora

Birmontienė ha impartido clases como profesora visitante en varias universidades europeas, ha preparado diferentes programas de estudio, ha publicado una gran variedad de artículos sobre diversas cuestiones relacionadas con los derechos humanos, los derechos de la mujer, las garantías de los derechos sociales, así como sobre derecho constitucional y cuestiones relativas a la compatibilidad entre los derechos internacional y nacional. Ha realizado pasantías en el campo de los derechos humanos en Dinamarca (Centro Danés de Derechos Humanos), Suecia (Universidad de Lund), Canadá (Fundación Canadiense de Derechos Humanos) y Estados Unidos (Universidad de California, Santa Cruz).

El amplio saber de la profesora Birmontienė en diferentes ámbitos del campo judicial, su dilatada experiencia directa en labores destinadas a consolidar la protección de los derechos humanos y los valores de un estado de derecho democrático, así como sus demostrados conocimientos, resultan muy pertinentes para la labor de magistrado de la Corte Penal Internacional.

La profesora Birmontienė habla inglés y ruso con fluidez, lee en francés y entiende el polaco y el ucraniano.

La profesora Birmontienė es ciudadana de la República de Lituania.
